



ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE  
DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
CERCANÍA CIUDADANA.



Gobierno de  
**Zapopan**

**ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA CIUDADANA**

En La Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo el día 12 doce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, La que suscribe Ana Isaura Amador Nieto, , en mi carácter de Presidenta Municipal Interina de Zapopan, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, tengo a bien emitir el siguiente -----

-----ACUERDO-----

Como se desprende del artículo 5 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el Presidente Municipal tiene la facultad de nombrar y remover a los servidores públicos cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del Ayuntamiento de acuerdo al reglamento respectivo.-----

El artículo 5 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, establece que la designación y remoción del Secretario, del Tesorero, del Contralor, de los Jueces Municipales y de los Delegados, Subdelegados y Agentes Municipales, corresponde al Ayuntamiento en los términos de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tanto que el nombramiento y remoción de los demás servidores corresponde al Presidente Municipal.-----

En virtud de lo anteriormente precisado en el ejercicio de la atribución que me confieren los preceptos legales previamente invocados es que autorizo como Encargada de Despacho de la coordinación General de Cercanía Ciudadana de Zapopan, a la C. ALEXIS ESPERANZA CALDERÓN UNDA, quien funge actualmente como Directora de Zonas, con número de empleado 35027, de la Coordinación General de Cercanía Ciudadana de Zapopan, surtiendo efectos dicha designación a partir del día de hoy y hasta en tanto no se emita un nuevo acuerdo o resolución en contrario. -----

Así lo acordó y firma la suscrita Presidenta Municipal Interina de Zapopan, Jalisco, Ana Isaura Amador Nieto quien legalmente actúa y da fe en los términos del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Notifíquese para su conocimiento y efectos legales procedentes a la C. Alexis Esperanza Calderón Unda. -----



**ANA ISAURA AMADOR NIETO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA**

**Presidente Municipal Interina Ana Isaura Amador**  
(Rúbrica)

Regidor Fabián Aceves Dávalos

Regidora Melina Alatorre Nuñez

Regidora Ximena Buenfil Bermejo

Regidora Rocío Guadalupe Hidalgo Pérez

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidora Dulce Sarahí Córtes Vite

Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez

Regidora Karla Azucena Díaz López

Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal

Regidora Guadalupe de los Ángeles Arellano Estrella

Regidora Mariana Hernández González

Regidora Estefanía Juárez Limón

Regidora Esperanza Magaña Garnica

Regidor José Miguel Santos Zepeda

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Regidor Alberto Uribe Camacho

Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

